



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 011

Fecha De Publicación: 25 DE ENERO DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o en su defecto solicitar el mismo correo electrónico de este despacho j03fctoiba@ceudoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
3. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
4. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
5. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	73001-31-10-003-2012-00227-00	GUILLERMO GUZMAN GUTIERREZ	GUILLERMO ANTONIO GUZMAN GUTIERREZ	INTERDICCIÓN JUDICIAL	24/01/2024	25/01/2024	NO REPONER EL AUTO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, NEGAR RECURSO DE APELACION Y OTRAS DISPOSICIONES	
2	73001-31-10-003-2021-00003-00	ANDREY PINTO MAYORGA	KIMBERLY NIGLET ECHEVERRY LOPEZ	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	24/01/2024	25/01/2024	APLAZAR AUDIENCIA, SEÑALAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA, REQUERIR A LAS PARTES A EFECOS QUE ALLEGUEN LOS INVENTARIOS Y AVALUOS CON ANTELACION Y OTRAS DISPOSICIONES	
3	73001-31-10-003-2024-00013-00	LEIDI LORENA RUBIO MEDINA	JUAN MANUEL ARENAS RAMÍREZ	ALIMENTOS	24/01/2024	25/01/2024	ADMITIR LA DEMANDA, FIJA CUOTA PROVISIONAL DE ALIMENTOS, ORDENA NOTIFICAR Y OTRAS DISPOSICIONES	EL AUTO PODRÁ SER SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA POR MEDIO DEL CORREO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

								ELECTRÓNICO DEL JUZGADO
4	73001-31-10-003-2024-00014-00	DELIA BRIGGITE PALACIO DIAZ	JOSÉ FERNEY SABOGAL	ALIMENTOS	24/01/2024	25/01/2024	ADMITIR LA DEMANDA, FIJA CUOTA PROVISIONAL DE ALIMENTOS, DECRETAR IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAIS, ORDENA NOTIFICAR Y OTRAS DISPOSICIONES	EL AUTO PODRÁ SER SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO
5	73001-31-10-003-2024-00015-00	LINA PAOLA NIÑO MOLINA	CRISTHIAN CAMILO PARRA JAIMES	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	24/01/2024	25/01/2024	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES, ORDENA NOTIFICAR Y OTRAS DISPOSICIONES	EL AUTO PODRÁ SER SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO